GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-IP-008-2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL"

1. EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.LPN-IP-008-2026** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL".**

2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos del Tesoro Nacional y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos del Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, **a partir del viernes catorce (14) de agosto del año 2026 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el *Departamento de Adquisiciones*, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras).

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviaran enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.

6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día **viernes veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura será el mismo día **viernes veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a.m.),** en el salón de reuniones del séptimo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al menos al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 14 de agosto del año 2026.

Luis Alberto Torres Cálix
Secretario Ejecutivo
Instituto de la Propiedad

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-IP-008-2026
"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL"

1. EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD invita a las empresas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No.LPN-IP-008-2026** a presentar ofertas selladas para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTACIÓN PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD A NIVEL NACIONAL".**

2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos del Tesoro Nacional y cualquier otra fuente de financiamiento disponible.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos del Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, **a partir del viernes catorce (14) de agosto del año 2026 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.**, por un valor no reembolsable de L 0.00, mediante solicitud escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducompras.gob.hn del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras).

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda (s) y/o aclaración (es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviaran enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.

6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día **viernes veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a.m.),** en el salón de reuniones, del séptimo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C, del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán; y su apertura será el mismo día **viernes veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintiséis (2026) a las diez de la mañana (10:00 a.m.),** en el salón de reuniones del séptimo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al menos al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa M.D.C., 14 de agosto del año 2026.

Luis Alberto Torres Cálix
Secretario Ejecutivo
Instituto de la Propiedad

Boulevard Juan Pablo II, Centro Cívico Gubernamental Jose Cecilio del Valle,
Edificios Cuerpo Bajo B y Cuerpo Bajo C, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.

www.ip.gob.hn

La Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)



En cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 del Código de la Niñez y la Adolescencia, reformado mediante el artículo 60 del Decreto 102-2018 que contiene la Ley Especial de Adopciones, hace un llamado a los señores CARLOS HUMBERTO RUBIO CARRASCO Y MARY ISABEL VELÁSQUEZ Cruz o cualquier persona que acredite ser familiar del niño MAINOR SONAI RUBIO VELASQUEZ; quien fue remitido a sus nueve (09) meses de edad por la Policía Nacional del Municipio de Sabanagrande, Francisco Morazán, a las oficinas de las entonces Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia, ahora SENAF, por encontrarse en situación de vulneración de sus derechos, abandono; actualmente el niño tiene seis (06) años de edad; para que se presenten a nuestra oficina ubicada en Colonia Humuya, calle La Salud, No. 1101, Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con el objeto de conocer la situación actual del niño y en caso de ser procedente sea reintegrado a su familia.

Tegucigalpa, M.D.C., a los veintisiete (27) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026). -

Abogada Fanny Carolina Flores Del Cid
Secretaria General
SENAF